

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11925 BARCELONA

Advertida errata en la inserción del Edicto de Declaración del Concurso nº 202/2015, del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 89, de fecha 14 de abril de 2015, página 15825, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

"Dirección electrónica: "

Debe decir:

"Dirección electrónica: a.herrador@fpfconcurasal.com"

Y donde dice:

"Registro público de resoluciones concursales: W."

Debe decir:

"Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es"

ID: A150013486-C1